**RELATORIA FORO 4**

**PRESENTACIÓN:**

De acuerdo con los términos de referencia elaborados para la presente actividad, tenemos que se trata de una relatoría informativa, que se ocupa de la recopilación y análisis de diversas opiniones planteadas por expertos en el marco del foro sobre el tema “HECHOS METROPOLITANOS Y DE LA REGIÓN; RURALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA”, basado en la economía Campesina y los nuevos vínculos urbano-rurales, en palabras del presentador*.* Se recomendó no incurrir en una transcripción del evento ni en una narración, cuidando recoger las diferentes posturas expresadas con fidelidad, en torno a los elementos útiles del ejercicio para la construcción de una política pública de la ordenación del territorio común de Bogotá, la sabana y frente al trámite de la respectiva Ley Orgánica que se adelanta en el congreso de la república.

Entonces, en el presente documento se seguirá la propuesta de exposición que se refiere a continuación para ofrecer suficiente claridad metodológica, así: se iniciará en cada caso con el TÍTULO del evento, luego de lo cual se procederá a recoger desde la actuación de la moderadora las distintas INTERVENCIONES de los participantes, a través de la entrevista estructurada que desarrolló para abordar el tema de forma organizada y según las competencias y experiencias específicas de cada uno. En este punto, se identificarán las nociones y conceptos centrales de cada asistente y de cada opinión, evitando explicaciones innecesarias o la exposición extensa de planteamientos reiterados. Posteriormente, se estudiarán las intervenciones según lo solicitado en los términos de referencia ANALISIS, respecto a los puntos en común, divergencias, vacíos y temas pendientes para el trabajo futuro en la materia y se identificarán los aportes del ejercicio frente a la pretensión de formulación de una política pública para el territorio, pero también respecto de la discusión y tramite que se da a la iniciativa legislativa que pretende reglamentar la materia.

Entonces, en cada caso encontraremos tres partes en la relatoría: Título, Intervenciones y Análisis, expresados en un lenguaje sencillo, para un público conocedor, pero no experto y en una narrativa agradable de leer. De igual manera, se incluirá la enunciación de los participantes de cada foro y se usarán siglas con letras mayúsculas entre paréntesis para identificar sus opiniones en las distintas discusiones. Finalmente, resulta pertinente advertir que algunos apartes del documento al describir los territorios comunes con la expresión Bogotá-Sabana, incluirán simultáneamente o de manera alterna la expresión Sabana-Bogotá o en el binomio Bogotá-Cundinamarca, Cundinamarca-Bogotá, en razón a que este enunciado que cambia el orden de nominación de los territorios se encontró en varias intervenciones con un evidente contenido político que busca reivindicar un territorio frente a otro u otros y respecto de la tradición institucional e histórica que ha dejado ver a la sabana como un adjetivo del sustantivo propio Bogotá o como un territorio de segunda importancia, accesorio o dominado. Se trata pues de un aspecto con fuerza comunicativa y política, esclarecedor frente al escenario que se pretende y consecuente con la reivindicación que se procura. En tiempos de lenguaje inclusivo y político.

PARTICIPANTES: PATRICIA BOHORQUEZ (PB), bióloga y ambientalista, OMAR BARBOSA (OB), ingeniero y ambiental, RAFAEL FORERO (RF), ingeniero y máster en desarrollo, ANGELA MARTIN (AM) ingeniera forestal, FELIPE GARCIA (FG), moderador, periodista del periódico El Espectador. La fecha de desarrollo del evento en vivo fue el pasado 20 de noviembre de 2020, de manera virtual.

**TÍTULO:**

“HECHOS METROPOLITANOS Y DE LA REGIÓN; RURALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA *“*

**INTERVENCIONES:**

Se inicia la conversación sobre los hechos metropolitanos que se destacan en la integración regional con (RF) señalando que desde hace 5 años aproximadamente se labora con el concepto de hechos metropolitanos y regionales desde el CIDER, en trabajos académicos y en documentos de política pública en Colombia y en otros países del hemisferio, expresando que es un concepto de la legislación colombiana, que se trata de una propuesta de interés en otros territorios, como por ejemplo en México y El Salvador. Para nuestra realidad más próxima tenemos que en Bogotá se hace uso de la categoría hecho metropolitano desde 2017 cuando el CIDER hizo un aporte para la construcción del POT que no se aprobó durante el gobierno de Gustavo Petro, se precisa que los hechos metropolitanos son fenómenos, interdependencias o relaciones funcionales que existen en el territorio y merecen ser gestionadas por múltiples actores, de tal suerte que permiten entender los propios fenómenos y las interrelaciones entre los fenómenos y las estructuras territoriales, de manera adecuada. Comparte su opinión respecto a que no es fácil hacer un análisis profundo en casos como la región Bogotá Cundinamarca debido a la complejidad de la interdependencia regional, que no es una circunstancia particular de nuestra capital y su entorno, dado que en el caso de América latina no ha sido fácil abordar con éxito el estudio, análisis e integración metropolitana de sus grandes urbes, para que las instituciones cumplan sus funciones y los ciudadanos se apropien de esa realidad. (PB) se refiere al contexto territorial de la cordillera oriental como un espacio privilegiado en la sabana que define nuestras características topográficas, biológicas y patrones de consumo alimentario, en condiciones ambientales favorables que de todas formas tienen influencia desde un “continuum” entre la sabana y la montaña, las cuales están siendo objeto de un cambio global que se manifiesta en circunstancias climáticas extremas que pueden afectar el proceso de producción de alimentos. Lo que en la ciudad de Bogotá es percibido como una baja de temperatura con mucho frío, en el campo representa una pérdida de cosechas y recursos, y lo cierto es que ese clima variable es una realidad respecto del cambio climático hoy y un elemento que afecta la interdependencia campo ciudad frente a la seguridad alimentaria, junto con las implicaciones de la pandemia, los tratados de libre comercio (TLC) y las escalas de producción de la economía mundial. (OB) parte de reconocer la interdependencia de la región Bogotá Cundinamarca en el marco de una interdependencia de ruralidad y ciudad región como un elemento impuesto al igual que la pandemia, frente a la necesidad de una gran ciudad que exige provisión, propone analizar la agricultura campesina o tradicional frente a la agricultura convencional que se está adelantando en el país como resultado de la revolución verde de la mitad del siglo pasado. Reconoce que en el panorama global que busca interconectar las economías, la dependencia de productos foráneos es cada vez mayor y por tal motivo la seguridad alimentaria del país proviene de afuera, pero en tiempos de COVID19 se valora nuevamente la importancia de la producción cercana o local para suplir las necesidades. En el conflicto por la producción lamenta la sustitución de la agricultura ancestral y la campesina, al punto que la ancestral casi no existe, lo cual redunda en producción que no es segura para la salud por el riesgo de presencia en los alimentos de residuos contaminantes de la producción, frente a lo cual aboga por una vuelta a la agricultura ancestral que no es otra cosa que la agroecología, conociendo su sentido y su razón. Señala que en el mundo desarrollado la agricultura es orgánica y la convencional es para los países del trópico, en razón a los negativos efectos de la forma cómo se produce. (AM) propone que se aproxime el tema de las interdependencias de los territorios y la seguridad alimentaria entendiendo que no se trata solamente de abastecimiento de alimentos sino que se impone entender que los productores son un sistema de sujetos de derechos que tienen demandas para ser reconocidos como aportantes de elementos importantes para el proceso social, como ocurre con el patrimonio cultural histórico, las economías locales y los saberes asociados a las técnicas para aprovechar sus cultivos, hacer frente a situaciones de variabilidad climática en una zona que ya conocen y frente a la topografía de una región montañosa que no permite que los modelos industriales de producción agropecuaria se puedan implementar con éxito. También reconoce que se ofrece una gran cantidad de alimentos, de diversas calidades y en el marco de la pandemia se ha dado una nueva dinámica de comercialización, al margen de los intermediarios tradicionales, al punto que mediante nuevos colectivos e iniciativas se triplicó la demanda de alimentos por redes alternativas, en las cuales los jóvenes participan en la oferta y demanda a través de nuevas tecnologías y permiten ofrecer un balance positivo de lo que pasó en la pandemia porque no escaseó el alimento que era una de las grandes preocupaciones generalizadas. (RF) recuerda que los territorios y las habitantes de la ciudad respiran, se alimentan, toman agua y viven gracias a sus vecinos periurbanos, por lo cual es necesario que se gestione con éxito esa relación a escala metropolitana que es la mas adecuada para actuar en estas interdependencias. Hoy se sabe que a nivel mundial el crecimiento del suelo urbano está excediendo las necesidades de crecimiento de la población entonces, esa intromisión de lo urbano desborda a los municipios en funciones como la conmutación laboral, el abastecimiento de agua, alimentos, las cadenas de producción. Estos aspectos deben ser las materias de la acción metropolitana mientras que los municipios en el futuro van a mantener su papel en otras tareas, como la salud o la educación. Entonces, pensar en la región es pensar en ese consejo regional para la toma de decisiones que se va a establecer con presencia de la alcaldía mayor, la Gobernación y los alcaldes. (PB) define dos grandes líneas de interdependencia en el territorio: en primer lugar, lo sociocultural y político y en segundo lugar, las decisiones de ordenamiento físico sobre el agua y el fuego. Desde lo sociocultural, en nuestro contexto andino propone que se pregunte sobre quiénes aspiran a ser campesinos en nuestros territorios, cuando se trata de un grupo que no ha tenido un peso político en las decisiones y son afectados por muchas condiciones, entre ellas, las ambientales que no se atienden con una política de estado. Con respecto a las decisiones de ordenamiento sobre el agua y el fuego refiere la inundación sobre la carrera 30 en Bogotá para decir que es una situación muy grave porque ocurrió sobre un sistema altamente intervenido, del cual se puede decir que no se apropia de una ingeniería andina. Insiste para que se entienda que los ríos no son canales y que se comprendan las escalas que se encuentran en el tema ambiental, por ejemplo, en el caso de Bogotá, dice que se ha llevado a encauzar las aguas del Orinoco en un canal que es absolutamente insuficiente para funcionar como se prevé. Además, la sedimentación urbana inunda la cuenca baja del río Bogotá. (OB) plantea como interdependencias del sistema agroalimentario y los territorios urbano-rural que el proceso económico logró cortar el vínculo entre productor y consumidor, gracias al acopiador y al transportador. Entonces, el consumidor no sabe qué come, de dónde viene y en esa intermediación se obtiene un valor agregado que no va al productor, lo que resulta inadecuado, porque la producción en el campo mediante agroecología no debe ser intermediada más que por el transporte que debe ser reorganizado de forma colectiva y debe mantener la trazabilidad para que el consumidor identifique su alimento, inocuo, sin pesticidas, sin residuos de aguas como la del distrito de riego de “la ramada” en la sabana occidental y así, se empiece a valora el producto de la agricultura familiar y campesina, diferenciándolo de la agricultura convencional. (AM) identifica como otras interdependencias del sistema agroalimentario tres grandes grupos, el primero asociado al tema del abastecimiento, teniendo en cuenta no solo la cantidad sino las áreas de agricultura familiar y campesina que producen en los municipios, la cual se calcula en un cuarenta por ciento del territorio, según aproximaciones iniciales que deben ser objeto de verificación. Otro grupo de interdependencias tiene que ver con el tejido social y demandas de nuevos actores de la agroproducción y, en tercer lugar, la interdependencia de lo normativo en diferentes escalas, para efectos supramunicipales. Sobre último aspecto se extiende para explicar que por vía de ejemplo, en el borrador de la ley orgánica se hace referencia al hecho del abastecimiento, pero el hecho no es abastecer, es el sistema agroalimentario en general y ocurre que esas dinámicas también imponen reconocer territorios que no abastecen a Bogotá pero tienen realidades que deben ser reconocidas y atendidas, No se puede perder de vista el patrimonio cultual, gastronómico y en ese sentido existen comunidades que tienen mas soberanía que el propio estado, a través de muy diversas organizaciones que hacen realidad nuevas formas de producción y de soberanía alimentaria. Además, se debe tener en cuenta el fenómeno de la ruralidad en la propia ciudad de Bogotá, la cual si bien no puede abastecer a la capital merece permanecer en los territorios y que las políticas de ordenamiento los incluyan. También frente al conflicto normativo enuncia diversos instrumentos existentes como la política de ruralidad de Bogotá, las políticas de seguridad alimentaria nacional y local, resoluciones que desde diferente entidades y niveles institucionales afectan la dinámica de la interdependencia urbana y rural, con el riesgo de entrar en conflicto o contradicción. (RF) agrega en términos de interdependencia los efectos de la gobernanza, señalando que se recibió muy bien el acto administrativo para la conformación de la región Bogotá Cundinamarca, el cual pese a ser muy general por no dejar claridad frente a cómo se va a realizar, es una oportunidad. Entonces, con la ley orgánica se deben ofrecer funciones para que se pueda actuar en el campo de la competencia supramunicipal y en el caso de la RAPE, se ha venido estudiando el tema del abastecimiento a la escala de los cuatro departamentos que la conforman. Entonces, se trata de aunar el dialogo de la región metropolitana y la RAPE, en una ordenanza multinivel que también trate el tema de transporte de pasajeros. Termina señalando que los marcos legales por si solos no permiten consolidar la gestión del territorio sino apenas dar inicio al proceso. (PB) finalmente, frente al modelo de desarrollo y el sistema alimentario declara que el desayuno es un acto político porque se toma una decisión con que implica reivindicaciones y apoyos económicos y culturales, que hablar de las afectaciones de la producción agropecuaria en el campesinado permite el uso de una figura literaria para señalar que es un personaje quijotesco luchando solo frente al mercado, el clima y todas las circunstancias adversas. Reconoce que se está presentado un nuevo patrón de poblamiento campesino de personas que van desde la ciudad en el marco de la pandemia y del cambio climático. Que hay una afectación importante con ocasión de los mecanismos desiguales entre procesos de competencia a escalas globales de producción, sin que se ofrezca respuesta pública, que no se hace uso de los seguros climáticos, ni hay apoyo frente a la construcción de vías terciarias que son fundamentales para el desarrollo y están consideradas dentro del proceso de paz, (OB) plantea que los conflictos y tensiones entre la ruralidad y la gente de ciudad son enormes sin que se delimite qué es producción campesina, cuando puede tratarse de un gran productor o una persona de economía campesina. No toda agricultura producida en el campo es agricultura campesina, en la medida que se debe usar técnica y formas ancestrales. Además, que el termino campesino no puede seguir teniendo un contenido peyorativo y de descalificación. (AM) plantea que la principal tensión entre el modelo de desarrollo y la agricultura campesina se da a propósito de promover la producción convencional y en el caso de Cundinamarca, se ofrece como apoyo a los campesinos insumos con paquete tecnológico de semillas, por ejemplo, cuando se debe promover la producción limpia y la agricultura sostenible, ofreciendo un pago justo para los que producen mas limpio, pero en la práctica se discrimina el producto de este origen que es el de mejor calidad alimenticia. La seguridad alimentaria en Cundinamarca no tiene en cuenta sino la provisión de alimentos, pero no la soberanía alimentaria ni la producción limpia. Igualmente, en términos de agrobiodiversidad no se plantea la promoción de las personas que protegen semillas y productos que no son de mayor demanda en el mercado. (RF) frente a las tensiones del modelo de desarrollo y el sistema agroalimentario, hace énfasis en la expresión de modelo de desarrollo porque plantea una falsa dicotomía entre lo urbano y lo rural, sin entender el territorio como un “continuum” en el que globalmente las ciudades dependen del campo, pero también de forma inversa. Señala que el fenómeno de las migraciones de lo urbano a lo rural es un proceso global y no a propósito de la pandemia, que existen estudios autorizados que indican la ralentización del crecimiento y en algunos casos el decrecimiento que opera en grandes ciudades, especialmente en las que tienen poblaciones superiores a los diez millones de habitantes. Así, 34 de las 2000 metrópolis en el mundo tiene mas de 10 millones de habitantres como en Bogotá y en el caso específico de nuestra capital, es una de las que se enfrenta a ese reto de perder población. Entonces, ese es un nuevo panorama que también debe abordar con éxito la integración regional, en una competencia por los habitantes, el territorio y el desarrollo.

| **ANÁLISIS:**

El desarrollo del foro giró en torno de dos grandes temas, por una parte, la dinámica de fenómenos complejos que se mezclan en la realidad de un territorio como hechos metropolitanos que deben ser identificados y comprendidos, en un contexto de crisis, de confrontación de diversos intereses y de interdependencia. Por otra parte, la conversación giró en torno de la seguridad alimentaria y el territorio.

Se presentaron variadas miradas compartidas o complementarias frente a la conversación planteada, como ocurrió a propósito de destacar la pertinencia de la categoría hechos regionales como una aproximación al análisis y comprensión de la compleja realidad que es la existencia hoy de la sabana, Cundinamarca y Bogotá, como un territorio único (continuum) que comparte e interactúa permanentemente para ofrecer servicios frente a las demandas de la población. De igual forma, se advierte lugar común en el diálogo en la necesidad de definir acciones de política pública de seguridad alimentaria, desde una perspectiva de agricultura campesina o agroecológica, como la mejor alternativa posible para el territorio, la salud pública y el campesinado. Sin embargo, en este punto se hace evidente en el diálogo una ausencia prominente, en la medida que no se pudo conocer la postura de quienes ejercen la actividad agropecuaria convencional, que es la responsable de la producción de la inmensa mayoría del campo.

No puede perderse de vista que buena parte del desarrollo obtenido en el mundo durante el siglo XX y de la misma manera en nuestro país, se debe a esa revolución verde que permitió subir ostensiblemente la producción de alimentos, abaratar sus costos y suplir a grandes sectores de la población, incluso a escala global, al punto que el hambre hoy no es por escases de alimentos sino por indebida distribución de recursos y oportunidades. Aunque la naturaleza del evento no era de una discusión sobre posturas diversas, si quedó la percepción de una desigual propuesta alimentaria, incluso, en frente de la figura del campesino, se llegó a plantear que no todo lo que se produce en el campo como alimento es producido por campesinos, en razón a sus prácticas o técnicas mas o menos cerca de la agricultura convencional.

En un país pobre como es el nuestro, los costos de los productos son un elemento importante a la hora de decidir lo que se produce y sus cadenas de distribución y no puede perderse de vista que la producción orgánica es altamente costosa y por ende no está al alcance de grandes sectores de la población. Es necesario que en el debate y desde la propia academia se desarrollen posturas intermedias que reconozcan con amplitud las ventajas y desventajas en cada caso. Además, tenemos que tal como se expresó en el propio foro, las condiciones geográficas y topográficas de buena parte del territorio de la región compartida entre Cundinamarca y Bogotá, no son aptas para la agricultura altamente tecnificada que opera en otras latitudes. Es decir, que tampoco estamos en el peor de los escenarios, respecto del desarrollo de una agricultura convencional.

Similar fenómeno se presenta en al análisis del campesinado o del campesino en el territorio, con énfasis en su escasa valoración histórica y su poca incidencia en las decisiones políticas. Acuerdo total de la mesa, frente a lo cual no hay mucho que discutir en discrepancia, pero es justo reconocer que, a la persona humilde de la ciudad: el obrero, el desempleado, el informal, también le ocurre la misma situación respecto del desvalor y su escasa capacidad de decisión política.

Por otra parte, es necesario que se apoye la cultura campesina y su reproducción, frente a un sujeto que demanda reivindicaciones y derechos específicos, en un ambiente permanente de cambio. Pero, debe tenerse en cuenta que en los próximos años se dará un repoblamiento del campo por parte de personas de la ciudad, que buscan alternativas de vida, refugio, descanso o evasión a la dinámica de caos y los problemas de la urbe.

En la dinámica del diálogo efectuado, queda pendiente auscultar respecto de la vocación productiva del territorio sabana Bogotá, frente a la agricultura convencional y la agricultura campesina, al igual que el impacto de una y otra respecto de las determinantes ambientales identificadas, en la medida que frente a los diferentes modelos posibles es necesario evaluar para la decisión más conveniente.

De igual forma, es necesario que se amplíe la información respecto de determinar las tendencias de crecimiento o eventual decrecimiento de la población y/o de las necesidades de vivienda, de suelo urbanizable, de servicios complementarios en Cundinamarca Bogotá, puesto que, a la tendencia a la baja de la natalidad en Colombia, le sigue la proyección que se anunció en el conversatorio como una tendencia mundial y local.

En otro sentido, conviene profundizar sobre los efectos para la salud pública de la producción que se efectúa de forma convencional en el agro de la sabana y Bogotá, así como los efectos de la agroindustria en el territorio, particularmente de la producción de flores, que es responsable de buena parte del empleo formal en la región, pero se sospecha que a un costo muy alto en términos de enfermedades y morbimortalidad ocupacional para quienes se desempeñan en esa tarea.

Interesante y pertinente obtener mayor información respecto del fenómeno de comercialización alternativa de productos agropecuarios que se está dando en este momento en la región de Bogotá Cundinamarca, puesto que no solamente se trata de una dinámica en ascenso por el acceso masivo a las nuevas tecnologías de la comunicación, sino que además se trata de un mecanismo que se potenció durante esta pandemia y tiene la capacidad de superar una de las dificultades más grandes entre las interdependencias de los hechos regionales, con relación a la intermediación entre productores y consumidores que ha llevado a una pérdida de valor económico del producto, en contra de los productores y a un encarecimiento de los productos en contra de los consumidores. Se trata de un asunto complejo en una economía liberal, con iniciativa privada, pero es una materia estratégica en la realidad del territorio.

En términos del aporte para la formulación de una política pública es indudable que el reconocimiento legal de la producción tradicional campesina o ancestral debe ser objeto de promoción y especial apoyo, así como la propia figura del campesinado, frente a la cual existe una deuda histórica social, cultural, económica y política.

De igual forma, es importante que se establezca claridad frente a los límites de regulación y las materias que le corresponderá en el futuro a las distintas instancias territoriales involucradas en la Ley Orgánica de la Sabana y Bogotá, con el propósito de evitar interferencias funcionales. En este sentido, es necesario que se aborde el estudio de la RAPE y su área de influencia como parte de la gestión administrativa conjunta para la nueva entidad pública a crear.

Finalmente, la soberanía alimentaria no puede estar ausente en las previsiones de política pública regional, en el contexto de una economía de mercado, pero también de circunstancias excepcionales como la de la pandemia COVID19 que afecta globalmente.

**Bibliografía**

Video: *“,* El Espectador. 20 de noviembre de 2020. https://youtu.be/FLoWaKsMeaI “HECHOS METROPOLITANOS Y DE LA REGIÓN; RURALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA *“*